

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 066-2020-CFIQ.-

Bellavista, 11 de agosto de 2020.

Visto el Oficio N° 113-2020-VIRTUAL-UIIQ-FIQ (ingreso N° 1270-2020-FIQ) recibido en forma virtual el 10 de agosto de 2020, por el cual el Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la propuesta del Proyecto de Investigación del docente Lic. Dr. ALVARADO BRAVO NESTOR MARCIAL.

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 93° señala que en el proceso de investigación que se realiza en la Universidad, participan los docentes, graduados y estudiantes en diferentes niveles, como parte de su quehacer académico y su preparación profesional, en la institución y/o en redes de investigación nacional o internacional;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 082-2019-CU de fecha 07 de marzo de 2019, se aprueba el Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación, el cual establece en sus artículos 14°, 15° y 16° el procedimiento para la presentación de los Proyectos de Investigación y su remisión a más tardar el día quince de cada mes, incluyendo la resolución de aprobación del proyecto de investigación, emitida por la Unidad de Investigación de la Facultad y la Resolución del Consejo de Facultad o del Decanato, refrendando la Resolución de la Unidad de Investigación y aprobando el presupuesto otorgado, al Vicerrectorado de Investigación;

Que, mediante el oficio del visto el Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, hace llegar la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 014-2020-VIRTUAL-UIIQ-FIQ de fecha 05 de agosto de 2020, por la cual se resuelve aprobar la propuesta del Proyecto de Investigación titulado "LA PERSONALIDAD Y LA INTELIGENCIA EMOCIONAL EN ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO", presentado por el docente investigador Lic. Dr. ALVARADO BRAVO NESTOR MARCIAL, expediente que cumple con las exigencias y requisitos establecidos en el Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación antes citado;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 11 de agosto de 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **REFRENDAR** la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química N° 014-2020-VIRTUAL-UIIQ-FIQ de fecha 05 de agosto de 2020, por la cual se resuelve aprobar la propuesta del Proyecto de Investigación titulado "LA PERSONALIDAD Y LA INTELIGENCIA EMOCIONAL EN ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO", por el período de doce (12) meses, presentado por el docente investigador nombrado categoría asociado a tiempo completo adscrito a la Facultad de Ingeniería Química Lic. Dr. ALVARADO BRAVO NESTOR MARCIAL, proyecto que corresponde a la línea de Investigación de Ciencias de la Salud.

SEGUNDO.- **APROBAR** el presupuesto de S/. 10,000.00 (diez mil soles) del Proyecto de Investigación titulado "LA PERSONALIDAD Y LA INTELIGENCIA EMOCIONAL EN ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO" el cual corresponde a la línea de Investigación de Ciencias de la Salud.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución al VRI, UIIQ, Interesado, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

DRA. LIDA CARMEN SANEZ FALCÓN
DECANA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA


Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaría Académica